

Caso Australis: tribunal arbitral que verá disputa entre Joyvio e Isidoro Quiroga ya está completo

El Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM) nombró al abogado Pedro Pablo Vergara como el tercer árbitro del conflicto entre la china Joyvio y el empresario chileno Isidoro Quiroga.

LEONARDO CÁRDENAS

-Hace una semana, el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM) completó la terna de árbitros que conocerá la disputa entre la china Joyvio y el empresario chileno Isidoro Quiroga por la venta de Australis SeaFood (ASF).

Cuatro años después de adquirir la compañía salmonera, Joyvio, el brazo agrícola de de Legend Holdings, también propietaria del gigante tecnológico Lenovo, lanzó una arremetida contra el empresario chileno en la que solicitará la devolución de los US\$921 millones pagados por la firma y otros US\$300 millones por daños y perjuicios. La compañía acusa que en la fase de venta el empresario chileno ocultó varias infracciones ambientales y el incumplimiento de los límites máximos de producción. Mientras, Quiroga se defiende, y asegura que no ocultó información y la gigante china conocía los detalles de la operación.

La primera ofensiva fue la presentación en enero de una solicitud de arbitraje ante el CAM de la Cámara de Comercio de Santiago. El tiempo para activar la petición concluía en febrero: ese mes se cumplían los cuatro años desde la firma del contrato de compra venta y prescribían posibles faltas derivados de este.

Las partes iniciaron un arbitraje internacional por las discrepancias. El tribunal arbitral está compuesto por tres abogados. Cada parte elige a uno: Joyvio nominó a Andrés Jana, y el grupo Quiroga propuso a Ramón Cifuentes. Y luego ambos árbitros debían escoger a un tercero que oficiaría de presidente. Sin embargo, no hubo acuerdo, por lo que el CAM debió designar al tercer integrante del tribunal.

Se trata del abogado de la Universidad de Chile, Pedro Pablo Vergara, socio de Pablo Rodríguez Grez en el estudio Rodríguez, Vergara & Cía. Además, es académico de Derecho Civil de la Universidad del Desarrollo (UDD).

Vergara es árbitro del CAM Santiago desde 2009 y miembro del Colegio de Abogados, asociación gremial en la cual se ha desempeñado como consejero desde 2011 y como vicepresidente, en 2018.

En la Corte Suprema, en su labor como abogado Vergara ha representado a clientes de diversa índole y por distintos motivos. Entre las principales compañías que ha asesorado figuran: Rentas Nacionales; Banco Internacional; Aguas Araucanía; Inversiones Campanario Uno y PriceWaterhouseCoopers (PwC). A la auditora estadounidense la representó en el conflicto que mantuvo con las AFP por el caso La Polar.

En la Corte de Apelaciones de Santiago, uno de los conflictos judiciales de mayor connotación pública que mantiene Vergara es el litigio que enfrenta a Tanner Servicios Financieros con la familia del expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Las partes en el conflicto aún tienen plazo para impugnar la designación de Vergara como árbitro. Una vez que esté a firme la designación, el tribunal debe fijar el procedimiento que seguirá para analizar el caso. La defensa de Joyvio, controladora de Australis es encabezada por el abogado Alberto Eguiguren y debido a la complejidad del conflicto, los asiáticos tomaron la decisión de desagregar los frentes con distintos asesores. El flanco penal y civil de Australis es liderado por los socios de Bofill, Escobar Silva, Jorge Bofill y Cesar Ramos. El bufete actualmente patrocina una querella en contra de Quiroga por el eventual delito de administración fraudulenta.

En paralelo, Gabriel Zaliasnik, socio de AZ, trabaja en la querella que presentará Joyvio contra el empresario chileno por presunto delito de estafa en la venta de la salmonera.

Mientras, Sebastián Odó presentará próximamente la demanda arbitral, la cual debe especificar el daño que supuestamente sufrieron los asiáticos con la adquisición de Australis SeaFood. Hace pocos días la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) terminó de notificar los procedimientos sancionatorios iniciados por infracciones en sus centros de cultivo en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En la actual situación de la salmonera, de acuerdo a su gravedad, el peor escenario que enfrentan los chinos es la revocación de todos sus permisos ambientales de sus centros, lo que derivaría en su quiebra.●